

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete de octubre de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20150072600**
C05

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior Jerárquico en providencia del 30-09-22 mediante la cual REVOCA el proveído de este despacho adiado 26-05-22 y por tanto DECLARA PERDIDA DE COMPETENCIA acorde al Art 121 del CGP.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db8ce265a8e23b4e5a573fdcce8e4af62cfe8fd10ffbe1f74f8438f0f8bf0589**

Documento generado en 27/10/2022 07:32:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>